



Avellaneda,

9 ABR 2012

Visto:

El expediente N° 133/12

El expediente N° 135/12

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad, promover espacios de formación especializada en diferentes conocimientos y disciplinas.

Que las carreras de posgrado constituyen espacios académicos destinados a la capacitación, actualización y/o el perfeccionamiento de profesionales, docentes y/o investigadores, en un área temática.

Que compete a la Secretaría de Investigación e Innovación Socio productiva, el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento a las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución 55/11 UNDAV, correspondientes al Consejo Departamental y Comisión de Grado Académico de las Carreras de Especialización.

Que el art. 40 del Estatuto de la Universidad de Avellaneda en su inc.18 establece como función del Rector resolver las cuestiones de urgencia, dando cuenta al Consejo Superior de aquéllas que sean de su competencia.

Que es necesario nombrar un Director de la carrera de especialización de "Manejo Ambiental del Territorio."

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



2012 "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Designar al Dr. Marcelo Alfredo Ferrero como Director del curso de posgrado de especialización en "Manejo Ambiental del Territorio", por un período de tres años a partir de la presente resolución.

**ARTICULO 2:** Regístrese y comuníquese a Secretaría de Investigación e Innovación Socioproductiva, Secretaría Académica, y al Departamento de Ciencias Ambientales.

**RESOLUCIÓN**  
**Nº**

**014/12**

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the printed name and title of the Rector, Jorge F. Calzoni.